

N/C.

7376

Quito D.M., 05 de mayo de 2016

Señora
GRECIA IRALDA POMPEYA VÁSCONEZ TROYA
Presente.-

De mi consideración:

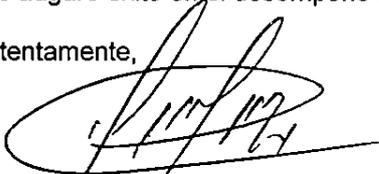
Me es grato comunicar que, dentro de la cláusula SEXTA de la escritura pública de Constitución de la compañía **CENTRO SUPERIOR TRANSFORMACIÓN CSIEE CIA. LTDA.**, consta la designación de Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **CENTRO SUPERIOR TRANSFORMACIÓN CSIEE CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva, le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a Su cargo, se encuentran detallados en el Estatuto Social de **CENTRO SUPERIOR TRANSFORMACIÓN CSIEE CIA. LTDA.**, compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 08 de abril de 2016, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de mayo de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



José Antonio González Cabrera

Quito D.M., 05 de mayo de 2016.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Grecia Iralda Pompeya Vásquez Troya
CC: 170110881-1

6/5/2016

TRÁMITE NÚMERO: 30546



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	21166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7376
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

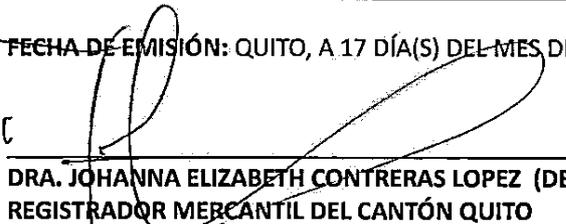
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO SUPERIOR TRANSFORMACIÓN CSIEE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASCONEZ TROYA GRECIA IRALDA POMPEYA
IDENTIFICACIÓN	1701108811
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1960 DEL 05/05/2016.- NOT. 19 DEL 08/04/2016 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL